Cuenta de Cobro para la aplicación de la retencion del Art. 383 del E.T.

Cuenta de cobro N. 009

EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE USAQUEN
CEDOE

NIT. 800131070-1
DEBE A

Nombre del Contratista	NANCY TATIANA LAGOS RAMOS
Correo electrónico	[redacted]
RUT	1065887330-1
Teléfono/ Teléfono Celular:	3116600031

CONCEPTO	FECHA DE INICIO MENSUAL (DD/MM/AA)	FECHA DE TERMINACION MENSUAL (DD/MM/AA)	VALOR INGRESO ANTES DE IVA	IVA REGIMEN COMUN	TOTAL SERVICIOS
ADQUISICIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO COMUNICADORA *SOCIAL, CON ENFASIS EN COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL.*	01/10/2018	31/10/2018	3,000,000	$ 0	3,000,000
				$ 0	
		TOTALES	**3,000,000**	**0%**	**3,000,000**

Anexos Cuenta de Cobro		
DOCUMENTO	SI	NO
Cuenta de cobro	x	
Comprobantes planilla y colillas de pago salud, pension y ARL	x	
Certificacion de afiliacion a ARL	x	
Formato certificacion de cumplimiento de requisitos como empleado	x	
Formato cuenta de cobro para regimen simplificado	x	
Formato informe de supervision	x	
Formato informe de gestion	x	
Documento soporte aplicación del Decreto 2271 Artículo 4	x	
Declaración juramentada contratos de prestación de Servicios Técnicos y/o Profesionales vigentes	x	
PARA PAGOS SUPERIORES A $ 4,300,000		
Solicitud Aportes fondo de pensiones voluntarias.		x
Medicina Prepagada año 2.016		x
Interes de Vivienda año 2.016		x
Dependientes		x

NANCY TATIANA LAGOS RAMOS
C.C. 1065887330

Me permito certificar bajo la gravedad de juramento, que de acuerdo con el Artículo 329 del E.T. Mis ingresos por mi actividad como trabajador independiente corresponden al 80% del total de mis ingresos. Aplicar retencion Art. 383 E.T. Dcto 099 de 2013.

OCTUBRE DE 2018

Señor Teniente Coronel
JUAN MAURICIO ALVAREZ SARMIENTO
Ordenador del Gasto
Gn-

Ref: CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS COMO EMPLEADO

Yo Nancy Tatiana Lagos Ramos identificado con Cedula de Ciudadanía 1065887330, expedida en Aguachica Cesar, me permito manifestarle lo siguiente bajo la gravedad de juramento:

CATEGORIA TRIBUTARIA DE EMPLEADO	SI	NO
Ser residente del País	x	
Para la prestación de servicios con el empleador Ejército Nacional requiero la utilización de materiales o equipos especializados.	x	
Mis ingresos provienen en un 80% o más de la prestación de servicios de manera personal o vinculación laboral directa con mi empleador Ejército Nacional.	x	

INFORMACIÓN ADICIONAL:	SI	NO
Estoy obligado a presentar Declaración de Renta por el año gravable inmediatamente anterior		x
Mis ingresos totales en el año inmediatamente anterior superaron 4,073 UVT.		x

El valor de los aportes obligatorios del Sistema de Seguridad Social corresponde al 40% del valor de Contrato.

La deducción de la base de retención por concepto de interés de vivienda o Leasing Habitacional no podrá ser solicitada por más de un contribuyente en relación con el mismo bien inmueble. Anexar Pago

Pago de medicina pre pagada del trabajador. Anexar Pago

Personas Dependientes: Menores de edad, discapacidad certificada por el Instituto Nacional de Medicina Legal ó Empresa Administradora de Salud.

La deducción de la base de retención no podrá ser solicitada por mas de un contribuyente en relación con el mismo dependiente y será hasta una persona por grupo familiar. Anexar registro civil.
La deducción de la base de retención por concepto de Interés de Vivienda o Leasing Habitacional no podrá ser solicitada por más de un contribuyente en relación con el mismo bien inmueble. Anexar pago

Por Favor tener en Cuenta:

Cuando la información se entregue de manera extemporánea, el pagador solamente la tendrá en cuenta para efecto del cálculo de la retención en la fuente aplicable a los pagos o a bonos en cuenta que se efectúen con posterioridad a la actualización de la información. No se podrán modificar ni ajustar las retenciones en la fuente practicadas o que hayan debido practicarse con anterioridad a la entrega de la información.

Este Documento será solicitado la primera vez para revisión, si cambia alguno de los anteriores puntos debe informar al Ordenador del Gasto para modificar su Base Gravable.

NOMBRE: Nancy Tatiana Lagos Ramos
CEDULA N°. 1065887330 de Aguachica- Cesar

aportes en línea

Comprobante Liquidación

Datos Generales Del Aportante

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Correo Electrónico	Ciudad-Departamento	Celular
CC 1065887330		LAGOS RAMOS NANCY TATIANA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	tatianalagos@hotmail.es	OCAÑA-NORTE DE SANTANDER	3116600031

Clave: 8483262379

Pague hasta	Dias de Mora	Valor Mora	Total a Pagar
2018/10/08	0	$0	$348,300

Periodo Pensión: 2018-09 **Periodo Salud: 2018-09**

Riesgo	Administradoras	Afiliados	Total a Pagar
AFP	1	1	$192,000
COLPENSIONES		1	$192,000
ARL	1	1	$6,300
ARP SURA (ANTES SURATEP)		1	$6,300
EPS	1	1	$150,000
COMPENSAR		1	$150,000
SUBTOTAL			$348,300
COMISION OPERADOR			$0
IVA			$0
TOTAL			$348,300

Canales de Pago

BANCARIOS

Banco Popular · Banco de Occidente · Banco de Bogotá · Banco AV Villas

NO BANCARIOS

VIA · Baloto · éxito

Puntos autorizados de la red Via
Monto máximo por transacción $1'000.000

SURTIMAX · Carulla

Cajas registradoras de los almacenes
Monto máximo por transacción $9.999.999



DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1065887330		LAGOS RAMOS NANCY TATIANA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cr12 12- 22	OCAÑA-NORTE DE SANTANDER	5697425	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2018-09	2018-09		8483262379	I	2018/10/08			0	

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES														PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES							
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						$1,200,000	$192,000			$1,200,000	$150,000			$0	$0			$1,200,000	$6,300		$0	$0		$348,300
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						**$1,200,000**	**$192,000**			**$1,200,000**	**$150,000**			**$0**	**$0**			**$1,200,000**	**$6,300**		**$0**	**$0**		**$348,300**
Ciudad: OCAÑA Depto: NORTE DE SANTANDER (1 Afiliados)																						**$1,200,000**	**$192,000**			**$1,200,000**	**$150,000**			**$0**	**$0**			**$1,200,000**	**$6,300**		**$0**	**$0**		**$348,300**
1	CC	1065887330	LAGOS NANCY																	25-14	30	$1,200,000	$192,000	EPS008	30	$1,200,000	$150,000		0	$0	$0	14-28	30	$1,200,000	$6,300	0	$0	$0	No	$348,300
Total	**Afiliados(1)**																					$1,200,000	$192,000			$1,200,000	$150,000			$0	$0			$1,200,000	$6,300		$0	$0		$348,300

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1065887330		LAGOS RAMOS NANCY TATIANA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cr12 12- 22	OCAÑA-NORTE DE SANTANDER	5697425	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2018-09	2018-09		8483262379	I	2018/10/08			0	

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$192,000	$0	$0	$192,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$192,000	$0	$0	$192,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$6,300	$0	$0	$6,300
ARP SURA (ANTES SURATEP)	14-28	800,256,161	9	1	$6,300	$0	$0	$6,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$150,000	$0	$0	$150,000
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$150,000	$0	$0	$150,000
TOTAL				1	$348,300	$0	$0	$348,300

CUENTA DE COBRO No. 09

OCTUBRE DE 2018

DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4º. DEL DECRETO REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE COMPRAS A PERSONAS QUE PERTENECEN AL REGIMEN SIMPLIFICADO.

Yo **Nancy Tatiana Lagos Ramos** identificado con la cedula de ciudadanía: **1065887330 de Aguachica – Cesar.**
Manifiesto que la empresa: **El M.D.N.- EJÉRCITO NACIONAL- CENAC USAQUEN, NIT:_800-131-070-1** Me adeuda la suma de: **TRES MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 3.000.000)**

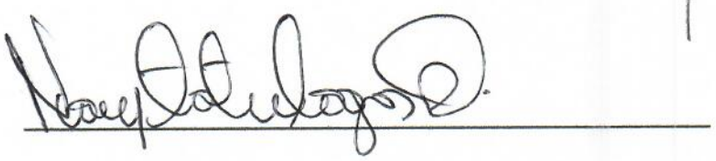
Por concepto de:

PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO: ADQUISICIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO COMUNICADORA SOCIAL, CON ENFASIS EN COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL.

PAGO CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DE 2018

Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento que pertenezco al Régimen Simplificado, por lo tanto de acuerdo con el Art. 42 del Decreto 3541 de 1983 y Art. 511 del Estatuto Tributario, no estoy obligado a expedir factura de venta.

Nombres y apellidos:	**NANCY TATIANA LAGOS RAMOS**
Identificación:	**1065887330**
Lugar de Residencia:	**DG 107 N. 6- 90 BOGOTÀ**
Teléfono :	**3116600031**
Cuenta de Ahorros:	**BANCOLOMBIA - 23774512691**

Firma: 

Bogotá, D.C.

Señores
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJÉRCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE USAQUEN
Bogotá D.C.

ASUNTO: Aplicación del Decreto 2271 articulo 4to.

Mediante el presente documento CERTIFICO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO que los documentos soporte del pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud corresponden a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención:

No. CONTRATO	ENTIDAD CONTRANTANTE	OBJETO	PLAZO DE EJECUCION	VALOR MENSUALES	No. De planilla de aportes
093-CENAC-REGIONAL-USAQUEN-2018	CENAC USAQUÉN	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO COMUNICADORA SOCIAL, CON ENFASIS EN COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL	10 MESES	3.000.000	8483262379

Teniendo en cuenta la anterior información me permito solicitar aplicar el Decreto 2271 "***ARTÍCULO 4º. Disminución de la base para trabajadores independientes.*** El monto total del aporte que el trabajador independiente debe efectuar al Sistema General de Seguridad Social en Salud es deducible. En este caso, la base de retención en la fuente al momento del pago o abono en cuenta, se disminuirá con el valor total del aporte obligatorio al Sistema General de Seguridad Social en Salud realizado por el independiente, que corresponda al periodo que origina el pago y de manera proporcional a cada contrato en los casos en que hubiere lugar. En tal sentido, no se podrá disminuir la base por aportes efectuados en contratos diferentes al que origina el respectivo pago y el monto a deducir no podrá exceder el valor de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud que le corresponda efectuar al independiente por dicho contrato.

Parágrafo 1°. Para los efectos previstos en el presente artículo, el trabajador independiente deberá adjuntar a su factura, documento equivalente o a la cuenta de cobro, si a ello hubiere lugar, un escrito dirigido al agente retenedor en el cual certifique bajo la gravedad de juramento, que los documentos soporte del pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud corresponden a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención. En el caso de que su cotización alcance el tope legal de veinticinco (25) salarios mínimos legales mensuales vigentes, por la totalidad de sus ingresos por el respectivo periodo de cotización deberá dejar expresamente consignada esta situación.

Parágrafo 2°. Los agentes retenedores serán responsables por las sumas deducidas en exceso provenientes de aportes diferentes al contrato que origina el pago o abono en cuenta sujeto a retención.

Atentamente,

NANCY TATIANA LAGOS RAMOS
C.C. 1065887330 de Aguachica- cesar

Bogotá, D.C.

Señores
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJÉRCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTATIVA Y CONTABLE USAQUEN
Bogotá D.C.

ASUNTO: Retención en la Fuente Contratos de Prestación de Servicios Técnicos y/o Profesionales aplicando la ley 1450 de 2011 artículo 173, decreto 3590 del 28 de septiembre de 2011.

Mediante el presente documento CERTIFICO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO que tengo vigente los siguientes contratos de prestación de Servicios Técnicos y/o Profesionales, así:

No. CONTRATO	ENTIDAD CONTRANTANTE	OBJETO	PLAZO DE EJECUCION	VALOR MENSUALES	No. De planilla de aportes
093-CENAC-REGIONAL-USAQUEN-2018	CENAC USAQUÉN	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO COMUNICADORA SOCIAL, CON ENFASIS EN COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL	10 MESES	3.000.000	8483262379

Teniendo en cuenta la anterior información me permito solicitar aplicar la retención en la Fuente establecida en la Ley 1607 de 2012, Decreto 1070 de 2013.

Atentamente,

NANCY TATIANA LAGOS RAMOS
C.C. 1065887330 de Aguachica – Cesar

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJERCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE USAQUEN
CEDOE

INFORME DE GESTIÓN No. 09

BOGOTÁ D.C. (CUNDINAMARCA) OCTUBRE DE 2018

1. No. DEL CONTRATO	093-CENAC-REGIONAL-USAQUEN-2018
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	22 DE ENERO DE 2018
3. PÓLIZA DE SEGUROS	2026983 – 5 SURAMERICANA 03/02/2018
4. CRP	No. 18018 FE: 24/01/2018 Unidad/Sub-unidad ejecutora 15-01-03 Dependencia 043 CENAC USAQUÉN Posición catálogo de gasto A A-2-0-4-41-13 Fuente NACIÓN Recurso 10 Valor $ 30.000
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	22 DE ENERO DE 2018
6. CONTRATISTA	NANCY TATIANA LAGOS RAMOS C.C 1065887330 Nacionalidad COLOMBIANA DG 107 N. 6- 90 APTO 702 SANTA ANA 3116600031 tatianalagos@hotmail.es
7. SUPERVISOR	MY LEONARDO GOMEZ PARRADO OFICIAL DIRECCION DE DIGED -CEDOE NO. 046 DEL 20- 01-2018

CENAC USAQUEN

8. OBJETO CONTRACTUAL	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO COMUNICADORA SOCIAL, CON ENFASIS EN COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	- ASESORAR AL EQUIPO DE TRABAJO DEL CENTRO DE DOCTRINA DEL EJÉRCITO, CON EL PROPÓSITO DE DEFINIR LAS DIRECTRICES PARA EL DESARROLLO DEL PROCESO DOCTRINARIO, APLICANDO SU FORMACIÓN Y EXPERIENCIA PROFESIONAL. -ASESORAR AL PERSONAL DEL CENTRO DE DOCTRINA DEL EJÉRCITO, CON EL FIN DE QUE SE CUMPLA LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LAS PUBLICACIONES MILITARES (REGLAMENTOS, MANUALES Y BOLETINES DOCTRINALES). - ASESORAR A LOS EJECUTORES DE LOS PROYECTOS DE REGLAMENTOS Y MANUALES, PARA QUE CUMPLAN ESTRICTAMENTE LOS PARÁMETROS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE QUE LOS REGULE. - REVISAR Y CORREGIR LA REDACCIÓN, LA ORTOGRAFÍA Y LA SINTAXIS DE LOS PROYECTOS DE REGLAMENTOS Y MANUALES QUE ESTÉN MATRICULADOS EN EL CENTRO DE DIRECCIÓN DE DOCTRINA DEL EJÉRCITO NACIONAL Y HAYAN CUMPLIDO CON EL PROCESO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE QUE LOS REGULE. - HACER LA CORRECCIÓN DE ESTILO DE LOS PROYECTOS DE REGLAMENTOS Y MANUALES QUE ESTÉN MATRICULADOS EN EL CENTRO DE DOCTRINA DEL EJÉRCITO QUE HAYAN CUMPLIDO CON EL PROCESO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE QUE LOS REGULE. - HACER LA REVISIÓN DE LAS ARTES FINALES DE LOS PROYECTOS DE REGLAMENTOS Y MANUALES, UNA VEZ HAYA CUMPLIDO EL PROCESO DE ESTANDARIZACIÓN. - ASESORAR AL EQUIPO DE PROYECTO DAMASCO EN LOS TEMAS RELACIONADOS CON SU FORMACIÓN Y COMPETENCIA PROFESIONAL. - MANTENER LA DISPONIBILIDAD FRENTE A LAS ASESORÍAS EN LA ESPECIALIDAD PROFESIONAL. - ASISTIR A LOS EVENTOS DONDE LO REQUIERA EL CENTRO DE DOCTRINA DEL EJÉRCITO NACIONAL PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y SEGUIMIENTO A LOS PROGRAMAS EN DESARROLLO, TENIENDO EN CUENTA LA NATURALEZA DEL CONTRATO, CARGO Y NIVEL DE DESEMPEÑO.

CENAC

10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Corrección del manual MCE 3-39 Operaciones de Policía Militar. 2. Realización unificación de términos para el manual de Policía Militar. 3. Realización del video tips de redacción Damasco. 4. Corrección oficio de COTEF. 5. Realización reuniones para responder comentarios con el autor sobre el manual de Policía Militar.
11. CONSTANCIAS	Dejo constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa-Ejército Nacional-Central Administrativa y Contable Usaquén ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA EN BOGOTÁ D.C, OCTUBRE DE 2018

NANCY TATIANA LAGOS RAMOS
CC. 1065887330 de Aguachica - Cesar